



Bogotá, D.C.

3.

Ciudadano:  
Anónimo N.N  
Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud de información radicado interno DANE N° 20201210049902 de fecha 01 de julio.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información presentada por usted, identificada con el radicado del asunto, al requerir sea aclarado la cancelación de las convocatorias, procede la Entidad a pronunciarse en los siguientes términos:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE realiza la contratación del personal operativo de las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, con plena observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, y en el marco de la misión y objetivos institucionales.

Esta misión y objetivos le imponen la necesidad de dar continuidad a las investigaciones a su cargo, inclusive en eventos coyunturales como la crisis pandémica actual y por ello, se dispuso la apertura y publicación de los procesos de selección a través de los cuales, se tenía previsto seleccionar al personal operativo a contratar, para el desarrollo de los operativos estadísticos programados, según cronograma estadístico y requerimientos metodológicos, para el segundo semestre del 2020.

Las Convocatorias, se adelantaron en todas sus etapas de manera virtual, pese a que las primeras fases de estos procesos (inscripción, verificación del perfil y formación virtual inicial) parecían estarse desarrollando con normalidad, de conformidad con las reglas previamente dispuestas por el DANE<sup>1</sup>, estando en curso las convocatorias, se dio traslado a la entidad por parte de la Procuraduría General de la Nación de algunas quejas que informaban interesados en los procesos, sobre presuntas irregularidades que podrían viciar los mismos, afectando posiblemente los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y buena fe, entre otros.

Es importante precisar que tales reclamaciones, se constituyeron en el punto de partida de las investigaciones que emprendió seguidamente la entidad y que están relacionadas con inconformidades frente al modelo adoptado virtualmente para la realización del proceso de selección en medio del aislamiento preventivo obligatorio y presuntas irregularidades en la presentación de los exámenes. En el mismo sentido, a la sede central del DANE arribaron también notificaciones de parte de los Directores Territoriales, relacionadas con la filtración de un cuestionario de las pruebas.

<sup>1</sup> Banco de Hojas de Vida -<https://bancohv.dane.gov.co>. Son todos los requisitos, procedimientos, derechos y deberes asociados al proceso de selección que se entienden aceptados por un postulante o usuario del Banco de Hojas de Vida DANE en el momento de participar en la convocatoria. Así mismo, ~~los términos de uso de la plataforma establecen las políticas de tratamiento de la información que ingresen los postulantes.~~



Así, y tal como consta en el informe expedido por el jefe de la Oficina de Sistemas del DANE<sup>2</sup>, se detectaron irregularidades cometidas por algunos de los participantes del proceso de selección, específicamente durante la presentación de los exámenes virtuales, los cuales habrían sido contestados de forma grupal y compartiendo equipos de cómputo, develando el incumplimiento flagrante de las reglas de la convocatoria.

Ante estas situaciones, el DANE, decide cancelar de manera general todos los procesos de selección en curso o en estado de preparación; decisión que está orientada esencialmente, a proteger la legalidad del proceso de selección y resguardar los derechos de todos los participantes dentro del mismo, frente a las circunstancias que pusieron en riesgo la igualdad y objetividad de las pruebas que aplica el DANE para seleccionar a sus contratistas. Por lo anterior, procede a iniciar las correspondientes denuncias penales y traslados al GIT Control Interno Disciplinario.

En espera de haber resuelto su solicitud,

Cordial saludo,



**MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA**

Secretaria General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Lida Martínez, Asesora Jurídica Subdirección  
Revisó: Angela Santiago, Coordinadora GITCID.

---

<sup>2</sup>Informe sobre las irregularidades acontecidas durante el desarrollo del proceso de selección de personal operativo de las investigaciones estadísticas a cargo de la entidad.